INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PUBLICO SIGEP II DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR CORTE 31 DE MARZO DE 2022

Dirigido a	:	**JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO** Director General
Fecha de Presentación	:	1 de abril de 2022
Periodo de la Auditoría	:	Corte 31 de marzo de 2022
Presentado por	:	GUSTAVO AMARIS GARCIA Jefe de oficina de control Interno (E)

01 ABR 2022
04:40 pm

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II, corte 31 de marzo de 2022, a fin de evidenciar las actividades y acciones adelantadas por los procesos de gestión del Talento Humano y Gestión de compras y contratación frente a dicho sistema en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías Internas de Gestión de la vigencia 2022.

Dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), mediante el Decreto 1083 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>> establece en el artículo 2.2.17.7 a los jefes de control interno de las entidades del Estado el deber de realizar seguimiento permanente para que la entidad cumpla con las obligaciones derivadas del precitado decreto en los términos y las condiciones en él establecidos, de acuerdo con las instrucciones que imparta el DAFP, con fines de:

- Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los
- preceptos de control interno y sistema de gestión de la calidad.
- Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP II)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.
- Evaluar el oportuno registro de la información de los contratistas de la entidad.
- Contar con instrumentos e información de calidad que ayuden al proceso de detección de posibles riesgos para la entidad en lo concerniente con el registro de la información en el SIGEP II.

En cumplimiento de este deber, se procede a la correspondiente verificación a partir de las siguientes actividades:

- Se generan consultas a través del aplicativo SIGEP II para los módulos de Instituciones, Estructura Organizacional, Planta de Personal, Vinculación / Desvinculación, Persona Hoja de Vida.

- Se solicita la información, con corte a 31 de marzo de 2022 a la Coordinación del GIT Gestion de Talento Humano, de los servidores públicos vinculados a la fecha; así como los que se encuentran en comisión y, a la Subdirección General Area Administrativa, de los contratistas de prestación de servicios; la cual es remitida de manera oportuna.

- Una vez generadas las consultas en el SIGEP II , se realiza validación por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de identificar el estado de actualización de la información y se cruza con la información suministrada por la Coordinación del GIT de Gestion de Talento Humano, de los servidores públicos vinculados a la fecha y por Subdirección General Area Administrativa y financiera, de los contratistas de prestación de servicios.

- Validada la información, se procede a elaborar el informe por parte de la Oficina de Control Interno, con sus respectivas observaciones y recomendaciones.

2. ALCANCE DEL INFORME

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance el reporte de SIGEP II tanto de hojas de vida como de declaraciones de bienes y rentas que se realiza por parte de la Subdirección General Area Administrativa y financiera y la Coordinacion del Grupo Interno de trabajo de Gestion del talento humano, respectivamente. Dicho seguimiento comprenderá hasta el corte de 31 de marzo de 2022.

Además de la comprobación del ingreso de datos a SIGEP II, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la Coordinacion del Grupo Interno de trabajo de Gestion del Talento Humano de la entidad sobre los funcionarios que conforman la planta de personal.

El presente informe se elabora de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno del SIGEP II a corte de 31 de marzo de 2022, con corte a último día de cada mes, así como de los entregados por la Coordinacion del Grupo Interno de trabajo de Gestion del talento humano.

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de auditoría:

Artículo 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública».

Artículo 18 de la Ley 909 de 2004 <<Reorganiza el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal>>.
Decreto 2842 de agosto 5, 2010, <<Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II)>>. El artículo 11 de este decreto establece "La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces"

Ley 1712 de agosto 05 de 2014, <<Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones>>

Decreto Ley 262 de 2000 << Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos>> en su artículo 63 establece las funciones de la Coordinacion del Grupo Interno de trabajo de Gestion del talento humano así: numeral 4 "Elaborar los formatos para la actualización anual de la información sobre declaración de bienes y rentas de los servidores de la entidad" en su numeral 11 establece "Supervisar las actividades de administración y desarrollo de la gestión humana en los distintos niveles territoriales de la Procuraduría General". En el artículo 179 establece: "Declaración De Bienes y Rentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política, los servidores presentarán ante la Coordinacion del Grupo Interno de trabajo de Gestion del talento humano, la declaración de bienes y rentas antes de su posesión y posteriormente en forma anual actualizarán esta información, en formato que para el efecto elabore la Coordinacion del Grupo Interno de trabajo de Gestion del talento humano".

Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>.

Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 <<Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, en el artículo 2 dispone la modificación del artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como deber "La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP II ... presentada por los servidores

públicos para cada anualidad" y además que los <<Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica1) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia>>.

Decreto 648 de 2017, <<Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública>> en su artículo 2.2.5.1.9 señala; "Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP II, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto".

Decreto 019 de 2012, <<Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública>> en su artículo 227 establece; "REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP II. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces."

.

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar el presente informe son:

a) Total de funcionarios que conforman la nómina de la entidad (al final de cada mes).

b) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP II, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.

c) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP II, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.

d) Funcionarios de libre nombramiento y remoción, en provisionalidad, carrera administrativa dato obtenido de la información suministrada por la Coordinacion GTI de gestión de talento humano.

e) Contratistas de la entidad, dato obtenido de la información suministrada por la Subdirección General Area Administrativa y financiera.

METODOLOGIA

El SIGEP II es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

El SIGEP II es a su vez, una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos.

Con la información de dicho sistema se toman decisiones institucionales y de gobierno, así como que se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humanos.

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la entrevista, la concertación, la inspección, la comparación, el seguimiento y verificación en el sistema entre otras, que nos permitan de acuerdo con nuestro rol de evaluador independiente contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

El siguiente informe, contiene el resultado de la verificación y comprobación de los datos reportados por la subdirección General Área Administrativa y Financiera y la Coordinación de GTI de gestión de Talento humano, a los Módulos del SIGEP II en el periodo analizado.

4.1. VERIFICACION REPORTE DE INFORMACION AL SIGEP II

ROL Jefe de Control Interno: Permite a los jefes de control interno de las entidades ver toda la información disponible a través de la funcionalidad a manera de LECTURA (excepto información detallada de bienes y rentas de los usuarios), tiene acceso a todos los componentes del sistema menos los propios de administración para su entidad.
Se debe tener en cuenta que si el usuario con rol JefeControlInterno es también Contratista, debe poderacceder a su hoja de vida y si es Servidor Público debe poder acceder a la hoja de vida y a los bienes y rentas.

MODULO HOJA DE VIDA

De conformidad con la Ley 190 de 1995, en su Artículo Primero señala lo siguiente: "Todo aspirante a ocupar un cargo o empleo público, o a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración deberá presentar ante la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces, el formato único de hojas de vida debidamente diligenciado en el cual consignará la información completa que en ella se solicita (...)"; con el fin de verificar el cumplimiento de éste artículo, tanto para los empleados públicos como para los contratistas vinculados, se analizó la siguiente información:

Monitoreo avance Hoja de Vida – SIGEP II, planta 2022 marzo de 2022 (Global - Temporal).

Informes Contratos 2022 - remitido por la Subdirección general Administativa y financiera y la Coordinación del GIT de Gestión de Talento Humano.

Con base en lo anterior, se adelantó la revisión a los siguientes puntos:

ACTUALIZACION HOJA DE VIDA SERVIDORES PUBLICOS

La Oficina de Control Interno, toma como referente la información enviada por la Subdirección General del Area Administrativa y financiera, respecto al personal de planta que labora en la entidad a corte de 31 de marzo de 2022; Teniendo en cuenta la información suministrada por la Coordinación GTI de talento humano – corte 31 de marzo de 2022, se toma como referente un total de 74 servidores en la planta de personal, discriminados como se observa a continuación:

Mediante el Acuerdo No. 009 del 5 de diciembre de 2006 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, se modificó el Acuerdo No. 012 del 14 de junio de 2002, en el sentido de adecuar el sistema de Nomenclatura y Clasificación de los empleos públicos de la Planta de personal de la Corporación, dando aplicación al Decreto 2489 del 25 de julio de 2006 expedido por el Gobierno Nacional que estableció el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de las instituciones pertenecientes a la rama ejecutiva y demás organismos del orden nacional.

Posteriormente y modificando la Planta Única de Cargos anterior, mediante el Acuerdo 003 del 22 de Febrero de 2017, se estableció la Planta Única de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar. El citado Acuerdo estableció una planta de personal compuesta por 106 empleos, con la siguiente denominación, código y grado, adicionalmente a través del Acuerdo 006 del 21 de junio de 2019, se modifica parcialmente, Acuerdo 003 de 2017, quedando la planta compuesta por 106 cargos, 13 cargos de planta específica y 93 de la planta global.

Tabla – Distribución de la planta de personal

NIVEL	No. DE CARGOS APROBADOS	PESO PORCENTUAL
DIRECTIVO	7	6,6%
ASESOR	1	0,9%
PROFESIONAL	30	28,3%
TECNICO	18	17,0%
ASISTENCIAL	50	47,2%
TOTAL	**106**	**100%**

Fuente: Plan de previsión 2022 GIT para la Gestión del Talento Humano

Tabla – Ocupación de la planta de personal a 31 de marzo de 2022

NIVEL	No. DE CARGOS APROBADOS	No. DE CARGOS PROVISTOS	No. DE CARGOS VACANTES
DIRECTIVO	7	7	0
ASESOR	1	1	0
PROFESIONAL	30	27	3
TECNICO	18	6	12
ASISTENCIAL	50	34	16
TOTAL	**106**	**75**	**31**

La ocupación de la planta de personal con corte al 31 de marzo de 2022, se encuentra en un 71% de provisión, mientras que el 29% de los cargos está sin proveer. Adicionalmente de acuerdo a la información contenida en este documento, el 9,4% de los cargos provistos corresponden al nivel Directivo, el 1,3% al Asesor, el 36% al profesional, 8% al Técnico y el 45,3% al nivel Asistencial.

La planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR con corte a enero 28 de 2022, muestra una ocupación 75 empleos, que corresponde al 71% del total y 31 vacantes equivalentes al 29% del total de la planta. Del total de cargos provistos, 54 están nombrados en carrera administrativa con ocasión a la realización de convocatorias para concursos por meritocracia, 9 mediante nombramiento provisional, 10 mediante nombramiento ordinario y uno (1) con nombramiento en periodo fijo. Existes un (1) empleo de libre nombramiento y remoción que se encuentran provistos mediante encargos con servidores públicos de carrera administrativa.

Vigencia/Empleos	Desde Acuerdo 003 de 2017
Periodo Fijo	1
Libre Nombramiento y Remoción	10
Carrera Administrativa	54
Provisionalidad	9
Total Empleos	74

Fuente: Plan de previsión de recursos humanos 2022

Actualmente la Corporación está cumpliendo con sus deberes y obligaciones con los 74 empleos distribuidos en las distintas dependencias, conforme lo descrito en la tabla anterior, se hace referencia que existen 75 empleos provistos, y 74 servidores públicos.

Del total de la ocupación de la planta de personal de la Corporación, el 44% de cargos, están ubicados en la Subdirección General Área de Gestión Ambiental, 19% en la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, 9% en la Subdirección General Área de Planeación, 5% en la Seccional de Aguachica, 5% en la Secretaría General, el 4% en la Dirección General, 3% en la Oficina Jurídica, 3% en la Seccional de Chimichagua, 3% Seccional de Curumaní, 3% en la Oficina de Control Interno, el 1% Asesor y el 1% en la Seccional de La Jagua de Ibirico.

Empleos en Vacancia Definitiva ofertados para concurso

A continuación, se relacionan los cargos que se encuentran ofertados ante la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, para el proceso de convocatoria para la provisión de los mismos:

Existen treinta y nueve (39) vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, de los cuales 14 fueron reportados a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC. De los 39 empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, cinco (5) están provistos mediante encargo por servidores de carrera administrativa, ocho (8) con nombramientos provisionales en vacante definitiva y veintiséis (26) vacantes no han sido provistas.

De los cargos reportados, 13 se encuentran en el proceso de selección a través de la convocatoria que adelanta actualmente la CNSC; 5 cargos provistos mediante encargo en vacancias definitivas por servidores de carrera administrativa, 8 mediante nombramiento provisional y 1 sin proveer.

De los cargos catoce (14) cargos a proveer mediante concurso de méritos, seis (6) corresponden al nivel profesional, dos (2) del nivel Técnico y seis (6) del nivel Asistencial.

De los catorce (14) cargos ofertados, cinco (5) se encuentran provistos mediante encargos por servidores públicos de carrera administrativa, ocho (8) mediante nombramientos provisionales y uno (1) está sin proveer.

Trece (13) cargos se encuentran en proceso de selección a través de la convocatoria 1419 a 1460 y 1493 a 1496 de 2020 - Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales que actualmente adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, 5 cargos provistos mediante encargo en vacancias definitivas, 5 mediante nombramiento provisional y 1 sin proveer.

Para la entidad es importante contar con personal calificado para el cumplimiento de sus obligaciones, sin embargo, no es posible proveer el ciento por ciento (100%) de la planta de personal aprobada por el Consejo Directivo, tomando en consideración que no se cuenta con el piso presupuestal para realizar dicha provisión.

Para la vigencia 2022, el costo total de la planta de personal de CORPOCESAR provista en un 100% corresponde a $ 7.536.685.771, información, fundamentada en el cálculo realizado para el Anteproyecto 2022, reportada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Existe un empleo provisto mediante Nombramiento Provisional el cual se encuentra reportado a la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de la plataforma del SIMO para ofertarlo en próximas convocatorias, que corresponde al nivel Asistencial.

NUMERO DE CARGOS OFERTADOS	DEPENDENCIA	DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	PERFIL DEL EMPLEO A PROVEER
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	Auxiliar Administrativo	4044	11	Aprobación de Cinco (5) años de Educación Básica Secundaria
1	TOTAL, CARGOS REPORTADO EN LA PLATAFORMA SIMO				

Con relación a la actualización de las Hojas de Vida

El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.17.5 , establece que "serán usuarios del SIGEP II las instituciones públicas, los servidores públicos y los ciudadanos, teniendo en cuenta las restricciones de información y de acceso que sean establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública"; adicionalmente, el Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República, en el artículo 227, plantea que: "quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP II-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces" y por último, el Decreto 648 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública, establece en el artículo 2.2.5.1.9 en relación con la hoja de vida que previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá "...haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP II". Para dar cumplimiento a lo anterior; la entidad debe crear o habilitar las hojas de vida de los aspirantes a ocupar cargos públicos o ejecutar contratos de prestación de servicios con el Estado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, actividad que se denomina

DAR DE ALTA; por lo cual, se procedió a generar el reporte de alta en el SIGEP II con corte al 31 de marzo de 2022 y realizar cruce de la información suministrada por la subdirección General Área Administrativa y Financiera y la Coordinación de GTI de gestión de Talento humano.

En relación con este módulo, es importante tener en cuenta que "para poder realizar la vinculación de un empleado público en el SIGEP II se deberá:

• Tener aprobada la hoja de vida del empleado público para vincular.
• Contar con la distribución de la planta de personal actualizada y cargada en el SIGEP II
• Vincular funcionarios en cargos titulares en el siguiente orden: Libre Nombramiento y Remoción, Carrera administrativa y Provisionales en vacantes definitivas.
• Para los Provisionales en las vacantes temporales, vincular cuando la entidad haya cargado las novedades de personal en el SIGEP II.
• Contar con la siguiente información: fecha de vinculación en el cargo titular, número de documento de identidad del servidor, empleo donde se vincula teniendo en cuenta los códigos de posición que se derivan de la distribución de la planta, tipo de provisión o tipo de nombramiento y el nombre de la empresa promotora de salud, nombre del fondo de pensiones y el nombre del fondo de cesantías".

Con el fin de conocer el estado de vinculación y desvinculación de los empleados de la Entidad al SIGEP II, se generó el reporte del personal vinculado al 31/03/2022 y en este se pudo identificar que a la fecha figuran un total de 74 personas vinculadas a la Corporación, de las cuales 1 corresponde a periodo fijo, 10 de libre nombramiento y remoción y 54 de Carrera Administrativa y 9 en provisionalidad.

Para el seguimiento de este tema se llevó a cabo la consulta **"Monitoreo avance Hoja de Vida"**, que registra un total de setenta (70) servidores públicos activos. Una vez analizada la información se observan:

Tipo de Asociación en la entidad	Tipo Documento de Identidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77026047	LOBO	GARCIA	ORLANDO	MANUEL	10/02/2022 11:09:11 AM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	39008105	VILLAREAL	DE SUAREZ	NEREYDA		25/03/2022 12:44:27 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	18918219	QUINTERO	LOPEZ	LUIS	ALFONSO	24/02/2014 04:32:08 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	42499864	VILLERO	DUARTE	CONSUELO		24/02/2014 04:31:22 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1065623576	MANJARREZ	VEGA	WILDER	YESID	02/10/2018 07:02:48 AM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77174439	GOMEZ	PINTO	MOISES	AGUSTIN	24/02/2014 04:30:58 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	49723859	RIOS	MAESTRE	MARIA	LAURA	11/01/2022 01:04:35 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	49743336	MAESTRE	GUILLEN	DAIRIS	DEL SOCORRO	01/03/2017 03:05:36 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	12722149	VALVERDE	FERRER	PABLO	EMILIO	24/02/2014 04:30:03 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	49733092	VILORIA	MARULANDA	ESTELLA	ROCIO	24/02/2014 04:31:24 PM
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1082878898	GARCIA	AREVALO	ADRIANA	MARGARITA	16/07/2020 07:09:49 PM

SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	7570459	GRANADOS	CUELLO	ALMES	JOSE	18/01/2022 PM	12:59:37
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	49551041	QUINTERO	PACHECO	AIDE		24/02/2014 PM	04:32:25
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	44153595	LEGUIZAMON	CATAÑO	SOR	ANGEL	29/12/2017 PM	08:59:51
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	1979060	FERNANDEZ	LASCARRO	JULIO	CESAR	11/11/2021 PM	08:46:14
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	17956066	SOTO	GARCIA	FEDOR	IVAN	29/05/2019 PM	03:10:50
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	12718027	PUMAREJO	CARRILLO	GUSTAVO	DE JESUS	24/02/2014 PM	04:30:41
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77096229	GARCÉS	ORDOÑEZ	MAURICIO		06/11/2018 PM	06:23:10
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	5093915	Araujo	Murgas	Jose	Maria	31/01/2018 AM	04:07:15
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	49793539	PLATA	CARRILLO	YENIS	MARIA	13/08/2020 PM	08:09:28
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77189554	Ariza	Jiménez	Amin	Alberto	25/01/2022 PM	01:01:30
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	32647489	BENJUMEA	ROCHA	ANA	ISABEL	24/02/2014 PM	04:31:46
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	7571324	OSORIO	MOLINA	CARLOS	ALBERTO	15/01/2022 PM	08:52:46
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	1065597721	MENDOZA	GOMEZ	MARI	FLOR	16/07/2020 PM	07:11:46
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	8748865	ARMENTA	JIMENEZ	JORGE	ALBERTO	24/02/2014 PM	04:30:14
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	17975899	IBARRA	USTARIZ	ADRIAN	ALBERTO	22/11/2018 PM	09:46:25
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	84453457	Mejia	Gutierrez	Jeison	Antonio	07/01/2022 PM	12:33:12
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	1020745222	CASTRO	MORALES	JUAN	PABLO ENRIQUE	23/01/2022 AM	12:16:37
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	26872880	LOPEZ	CARCAMO	GALA	DEL SOCORRO	24/02/2014 PM	04:31:32
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	1118820240	PEÑARANDA	TORO	JOSE	LUIS	13/01/2022 AM	06:28:39
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77141986	LINARES	PALOMINO	ARLES	RAFAEL	24/02/2014 PM	04:31:54
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77094893	MELENDEZ	CASTAÑO	DARWIN	ERSLIN	06/01/2022 PM	02:55:15
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77017940	ORTIZ	OCHOA	JONAS		24/02/2014 PM	04:32:01
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	49607368	GONZALEZ	THOMAS	MONICA	INES	22/11/2018 PM	09:51:37
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	1065634864	RONDON	VELASQUEZ	ESTEFANI	PAOLA	13/08/2020 PM	07:08:10
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	73082018	ESCORCIA	ATENCIO	ISMAEL	EMILIO	24/02/2014 PM	04:30:11
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	9262411	ALEMAN	ECHEVERRIA	ISRAEL		24/02/2014 PM	04:30:50
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	18937287	VASQUEZ	MOLINA	WILMEN	JOSE	23/07/2013 PM	07:38:41
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	1065633437	MONTERO	ESCAÑO	LEYDIS	DAYAN	09/10/2017 PM	08:15:55
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77022986	VILLA		ARMANDO	DE JESUS	10/01/2021 AM	12:12:41
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	1062401060	Villero	Gonzalez	Andrea	Carolina	19/09/2018 AM	02:40:32
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77011447	ANDRADE	DE AVILA	CARLOS	ARTURO	24/02/2014 PM	04:31:57
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	12646622	TORRES	CÓRDOBA	FRANGTH	MAXIMILIANO	21/09/2018 PM	07:53:36
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	18914716	JACOME	FARELO	WILSON		24/02/2014 PM	04:32:17
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77006032	ARAUJO	CASTRO	JAIME		01/03/2017 PM	04:10:28
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77007996	MARQUEZ		WILSON	ROMAN	10/01/2021 AM	12:10:19
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	49686427	MARTINEZ	MANJARREZ	YOLANDA		30/03/2022 AM	10:26:17
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA CIUDADANIA	DE	77095177	OROZCO	DURAN	JEAN	CARLOS	22/11/2018 PM	09:42:56

SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1082920465	JIMENEZ	DURAN	JORGE	HUMBERTO	16/05/2019 PM	04:24:37	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	12541300	LASCARRO	DITA	LIBARDO	RAUL	24/02/2014 PM	04:30:44	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77011216	ZULETA	COSTA	ALVARO		24/02/2014 PM	04:31:44	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1065652708	QUNTERO	ESCORCIA	OSNEIDER	DE JESUS	13/08/2020 PM	07:34:00	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	12643913	GOMEZ	ROMERO	EDWIN	FABIAN	28/09/2018 PM	07:19:40	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1065596477	GUTIERREZ	CONTRERAS	LUIS	EDUARDO	21/09/2018 PM	09:06:41	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77025788	LÓPEZ	ROMERO	EDUARDO	ENRIQUE	24/02/2014 PM	04:30:35	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	12546275	GOMEZ	BOLAÑO	ALFREDO	JOSE	24/02/2014 PM	04:30:28	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77031591	ESCALONA	BOLAÑO	FRANCISCO	RAFAEL	23/03/2022 PM	12:56:40	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	49607100	MARTINEZ	MONROY	TIMA	CECILIA	10/01/2019 PM	03:56:44	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	19414968	OLIVELLA	FERNANDEZ	JULIO	ALBERTO	24/02/2014 PM	04:30:05	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	73086485	LLAMAS	OROZCO	NASIRES	AVELINO	24/02/2014 PM	04:32:10	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77026528	AMARIS	GARCIA	GUSTAVO		24/02/2014 PM	04:30:53	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	49717975	VENCE	MORENO	JELENA	BEATRIZ	02/10/2018 AM	06:27:32	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	5116322	GOMEZ	PAVA	NATALIO		24/02/2014 PM	04:32:14	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77011029	GUTIERREZ	HERNANDEZ	RAFAEL	ALBERTO	24/02/2014 PM	04:31:42	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77014032	CARPIO	SANCHEZ	JORGE	ELIECER	24/02/2014 PM	04:31:05	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1065570846	RAMOS	MARBELLO	LIANA	GREGORIA	09/10/2017 PM	08:18:56	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	1065593393	RAMIREZ	EGUIS	JEAN	CARLOS	03/04/2019 PM	03:05:23	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	6688948	VILLALOBOS	GALINDO	ARIEL		04/06/2019 PM	04:00:02	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77007996	MARQUEZ	DAZA	WILSON	ROMAN	24/02/2014 PM	04:31:11	
SERVIDOR PÚBLICO	CEDULA DE CIUDADANIA	77188191	PEÑA	ALÍ	ROBERTO	CARLOS	06/02/2019 PM	03:07:36	

De los setenta (70) servidores, doce (12) hojas de vida se encuentran en estado actualizado de la vigencia 2.022, conforme al detalle que se presenta a continuación:

Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida
SERVIDOR PÚBLICO	77026047	LOBO	GARCIA	ORLANDO	MANUEL	10/02/2022 11:09:11 AM
SERVIDOR PÚBLICO	39008105	VILLAREAL	DE SUAREZ	NEREYDA		25/03/2022 12:44:27 PM
SERVIDOR PÚBLICO	49723859	RIOS	MAESTRE	MARIA	LAURA	11/01/2022 01:04:35 PM
SERVIDOR PÚBLICO	7570459	GRANADOS	CUELLO	ALMES	JOSE	18/01/2022 12:59:37 PM
SERVIDOR PÚBLICO	77189554	Ariza	Jiménez	Amin	Alberto	25/01/2022 01:01:30 PM
SERVIDOR PÚBLICO	7571324	OSORIO	MOLINA	CARLOS	ALBERTO	15/01/2022 08:52:46 PM
SERVIDOR PÚBLICO	84453457	Mejia	Gutierrez	Jeison	Antonio	07/01/2022 12:33:12 PM
SERVIDOR PÚBLICO	1020745222	CASTRO	MORALES	JUAN	PABLO ENRIQUE	23/01/2022 12:16:37 AM

SERVIDOR PÚBLICO	1118820240	PEÑARANDA	TORO	JOSE	LUIS	13/01/2022 06:28:39 AM
SERVIDOR PÚBLICO	77094893	MELENDEZ	CASTAÑO	DARWIN	ERSLIN	06/01/2022 02:55:15 PM
SERVIDOR PÚBLICO	49686427	MARTINEZ	MANJARREZ	YOLANDA		30/03/2022 10:26:17 AM
SERVIDOR PÚBLICO	77031591	ESCALONA	BOLAÑO	FRANCISCO	RAFAEL	23/03/2022 12:56:40 PM

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP II 03/2022 vs Cuadro Excel "Planta 31 de marzo de 2022 Subdirección General del Area Administrativa y financiera

REGISTROS SIN ALTA

Es importante tener en cuenta que previo a la vinculación a la planta de cargos se debe dar de alta en el SIGEP II a la persona que se va a vincular a la entidad, y una vez actualizada la información por parte de esta persona, la Coordinación GTI de Talento Humano debe realizar la validación, mínimo, de los documentos que soportan el cumplimiento de requisitos para el cargo en el cual va a ser nombrado y posteriormente debe ser aprobada.
Durante la vigencia 2022 se evidenció la vinculación de ocho (8) servidores públicos en el SIGEP II, de los cuales uno (1) es contratista y se registra como servidor publico.

Del total de registros de personal de planta se encuentran Ocho (8) funcionarios, que no estan vinculados a la planta de personal actual, se deben dar de alta.

Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida
SERVIDOR PÚBLICO	77026047	LOBO	GARCIA	ORLANDO	MANUEL	10/02/2022 11:09:11 AM
SERVIDOR PÚBLICO	12722149	VALVERDE	FERRER	PABLO	EMILIO	24/02/2014 04:30:03 PM
SERVIDOR PÚBLICO	1979060	FERNANDEZ	LASCARRO	JULIO	CESAR	11/11/2021 08:46:14 PM
SERVIDOR PÚBLICO	1118820240	PEÑARANDA	TORO	JOSE	LUIS	13/01/2022 06:28:39 AM
SERVIDOR PÚBLICO	5093915	ARAUJO	MURGAS	JOSE	MARIA	31/01/2018 04:07:15 AM
SERVIDOR PÚBLICO	49686427	MARTINEZ	MANJARREZ	YOLANDA		31/01/2018 04:03:07 AM
SERVIDOR PÚBLICO	77031591	ESCALONA	BOLAÑO	FRANCISCO	RAFAEL	10/01/2021 12:04:08 AM
SERVIDOR PÚBLICO	7570459	GRANADOS	CUELLO	ALMES	JOSE	18/01/2022 12:59:37 PM

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP II 03/2022 vs Cuadro Excel "Planta 31 de marzo de 2022 Subdirección General del Area Administrativa y financiera

REGISTROS SIN INCLUIR

Durante la vigencia 2022 se evidenció doce (12) servidores públicos en el SIGEP II, que no registran como servidor publico vinculados en la planta de personal.

Del total de registros de personal de planta, se encuentran diez (10) funcionarios, que no estan vinculados a la planta de personal actual:

Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
SERVIDOR PÚBLICO	52150192	SALAZAR	OÑATE	ANANGEL	
SERVIDOR PÚBLICO	49723660	BARRIGA	RAMIREZ	ANNELISE	
SERVIDOR PÚBLICO	26871037	MEJIA	GUTIERREZ	CLAIRETH	
SERVIDOR PÚBLICO	12644443	MARTELO	MARTINEZ	DAVID	
SERVIDOR PÚBLICO	77029584	VANEGAS	SUAREZ	JOHNNY	ALBERTO
SERVIDOR PÚBLICO	77092664	FERNANDEZ	OSPINO	JORGE	LUIS
SERVIDOR PÚBLICO	3758946	MORALES	SARMIENTO	JOSE	GREGORIO
SERVIDOR PÚBLICO	57065522	BUELVAS	CARVAJAL	JUANA	ISABEL
SERVIDOR PÚBLICO	1065866967	JEREZ	PICON	MIGUEL	ANGEL
SERVIDOR PÚBLICO	1065658128	PINZON	CORONADO	OSCAR	DANIEL
SERVIDOR PÚBLICO	1065819095	GARCIA	SANTANA	YURANIS	PAOLA

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP II 03/2022 vs Cuadro Excel "Planta 31 de marzo de 2022 Subdirección General del Area Administrativa y financiera

El siguiente funcionario publico Subdirector general administrativo y financiero registra como contratista:

Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida
CONTRATISTA	39099664	STUMMO	CABARCAS	PIERINA	MILENA	07/09/2021 04:06:35 PM

Se recomienda con relación a este módulo, adelantar las gestiones pertinentes para garantizar que en este módulo se evidencie la situación actual del personal vinculado a la entidad, ya sea en Carrera Administrativa, en Libre Nombramiento y Remoción, Provisionalidad, en encargos, quienes se encuentran en Comisión de servicios o desvinculados de la Entidad.

4.2 HOJA DE VIDA DE LOS CONTRATISTAS

Para el seguimiento en éste ítem, se toma la siguiente información suministrada por la Subdirección General del Area administrativa y financiera asi:

PERIODO	Número de contratistas
Marzo de 2022	165 contratistas

Fuente Relacion de contratos a corte de 31 de marzo de 2022 Subdirección General del Area Administrativa y financiera reportada en SIRECI

Una vez comparado el número de contratistas informado por la Subdirección General del Area administrativa y financiera de ciento sesenta y cinco (165), con respecto al reporte de ciento noventa y cuatro (194), contratistas activos en el SIGEP II (Monitoreo hoja de vida).

El reporte SIGEP II refleja ciento noventa y cuatro (194) contratistas digitalizados en la plataforma, los cuales se encuentran asi: se presenta una diferencia de 29 registros frente a lo reportado en SIRECI y la informacion suministrada por la Subdireccion General Area de administrativa y financiera, dieciséis (16) se encuentran en estado Hoja de vida

No actualizado y seis (6) registros de funcionarios de planta que registran como contratistas, detallados a continuación:

Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida
CONTRATISTA	12645651	Muñoz	Mendoza	Delwin	José	17/01/2022 09:32:09 AM
CONTRATISTA	72311653	FLOREZ	PEREZ	CARLOS	JULIO	31/08/2021 06:39:52 PM
CONTRATISTA	39099664	STUMMO	CABARCAS	PIERINA	MILENA	07/09/2021 04:06:35 PM
CONTRATISTA	1065591802	MAESTRE	CABALLERO	IVAN	GUILLERMO	24/01/2021 01:20:22 AM
CONTRATISTA	49718877	ALVEAR	LINERO	DALGIN	ESTHER	23/02/2021 10:03:59 AM
CONTRATISTA	1065658128	PINZON	CORONADO	OSCAR	DANIEL	19/02/2021 02:47:14 PM
CONTRATISTA	1065882474	rubiano	armesto	natalia		23/01/2021 05:32:47 PM
CONTRATISTA	1065664564	VASQUEZ	SANJUAN	WILMEN	GABRIEL	03/03/2021 02:30:25 PM
CONTRATISTA	18955749	Jimenez	Garrido	Carlos	Augusto	02/02/2021 09:16:50 PM
CONTRATISTA	49609317	VEGA	RODRIGUEZ	EIVYS	JOHANA	20/03/202211:00:32 PM
CONTRATISTA	52712820	PÉREZ	PÉREZ	DIONY	MABEL	22/02/2021 02:28:40 PM
CONTRATISTA	77195549	MENDOZA	GUERRA	LUIS	JOSE	18/01/2021 08:22:44 PM
CONTRATISTA	52712820	Villalobos	Perez	Liliana	Maria	22/02/2021 02:28:40 PM
CONTRATISTA	1234092339	CONSUEGRA	MOLINARES	DAYANA	VANESA	21/01/2021 10:05:37 AM
CONTRATISTA	49723660	BARRIGA	RAMIREZ	ANNELISE		13/09/2021 04:25:56 PM
CONTRATISTA	77018270	GIRON	QUINTANA	EDWIN	ALONSO	01/02/2021 02:30:34 PM
CONTRATISTA	85153062	ROMERO	OLAYA	REINALDO	JOSE	26/05/2021 05:31:56 PM
CONTRATISTA	57065522	BUELVAS	CARVAJAL	JUANA	ISABEL	25/08/2017 04:29:40 PM

Fuente: Reporte "Monitoreo Hoja de Vida" SIGEP II 03/2022 vs Cuadro Excel Relacion contratistas 2022 Subdirección General del Area Administrativa y financiera Reporte SIRECI

Se evidencia siete (7) registros de contratistas que no se encuentran reportados en el aplicativo de SIGEP II según la plantilla relacionada:

Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CONTRATISTA	**1118820240**	**PEÑARANDA**	**TORO**	**JOSE**	**LUIS**
CONTRATISTA	77026047	ORLANDO MANUEL LOBO GARCIA			
CONTRATISTA	7570459	ALMES JOSÉ GRANADOS CUELLO			
CONTRATISTA	12645651	DELWIN JOSE MUÑOZ MENDOZA			
CONTRATISTA	1062565473	IVAN DANIEL MARTINEZ BOLIVAR			
CONTRATISTA	1065823317	EDUARDO JAVIER LOPEZ MERCADO			
CONTRATISTA	19348471	SOLREDES - JOSE PALACIO GONZALEZ			
CONTRATISTA	72357273	ELKIN JOSE VILLALOBOS OROZCO			

Se evidencia treinta y cinco (35) registros de contratistas que se encuentran reportados en el aplicativo de SIGEP II según la plantilla relacionada, los cuales no se encuentran vinculados como contratistas de la Corporacion para la vigencia 2022 y seis (6) reportados como contratistas que son actualmente funcionarios de planta, el detalle a continuacion:

Tipo de Asociación en la entidad	Número de Documento de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultima fecha y hora de Actualización de datos en la hoja de vida
CONTRATISTA	**12645651**	**Muñoz**	**Mendoza**	**Delwin**	**José**	**17/01/2022 09:32:09 AM**
CONTRATISTA	18955015	Gomez	Viecco	GABRIEL ALFONSO GOMEZ VIECCO		09/01/2022 04:28:48 AM
CONTRATISTA	72311653	FLOREZ	PEREZ	CARLOS	JULIO	31/08/2021 06:39:52 PM
CONTRATISTA	1062404505	ARZUAGA	GARRIDO	MARYSABEL		06/01/2022 08:10:21 AM
CONTRATISTA	77092542	Camargo	Castro	Odacir	Andres	04/06/2020 03:35:19 PM
CONTRATISTA	1026565473	MARTINEZ	BOLIVAR	IVAN	DANIEL	21/01/2022 05:17:14 PM
CONTRATISTA	39099664	STUMMO	CABARCAS	PIERINA	MILENA	07/09/2021 04:06:35 PM
CONTRATISTA	1065591802	MAESTRE	CABALLERO	IVAN	GUILLERMO	24/01/2021 01:20:22 AM
CONTRATISTA	12625134	PASTRANA	NIETO	ANTONIO	LUIS	18/09/2015 04:33:09 PM
CONTRATISTA	1065819095	GARCIA	SANTANA	YURANIS	PAOLA	03/11/2020 05:44:53 PM
CONTRATISTA	49718877	ALVEAR	LINERO	DALGIN	ESTHER	23/02/2021 10:03:59 AM
CONTRATISTA	1766361	Cuello	Escandon	Carlos	Humberto de la Cruz	04/09/2019 09:05:26 PM
CONTRATISTA	49775478	VELAIDES	DAVILA	ZULMA		04/06/2020 04:20:55 PM
CONTRATISTA	77022982	VILLAZON	SANCHEZ	ARMANDO	DE JESUS	24/02/2014 04:31:14 PM
CONTRATISTA	26871037	MEJIA	GUTIERREZ	CLAIRETH		24/02/2014 04:32:49 PM
CONTRATISTA	1065658128	PINZON	CORONADO	OSCAR	DANIEL	19/02/2021 02:47:14 PM
CONTRATISTA	1065664564	VASQUEZ	SANJUAN	WILMEN	GABRIEL	03/03/2021 02:30:25 PM
CONTRATISTA	18955749	Jimenez	Garrido	Carlos	Augusto	02/02/2021 09:16:50 PM
CONTRATISTA	49609317	VEGA	RODRIGUEZ	EIVYS	JOHANA	20/12/2021 11:00:32 PM
CONTRATISTA	1065823347	LÓPEZ	MERCADO	EDUARDO	JAVIER	21/01/2022 03:29:03 PM
CONTRATISTA	57065522	BUELVAS	CARVAJAL	JUANA	ISABEL	25/08/2017 04:29:40 PM
CONTRATISTA	88215293	BECERRA	RINCON	SERGIO	ENRIQUE	16/01/2022 12:14:52 PM
CONTRATISTA	1123995554	TORRES	GUTIERREZ	CAMILO	RAFAEL	19/01/2018 01:42:51 AM
CONTRATISTA	49721139	camargo	rodriguez	maria	isabel	17/01/2022 09:17:29 AM
CONTRATISTA	1234092339	CONSUEGRA	MOLINARES	DAYANA	VANESA	21/01/2021 10:05:37 AM
CONTRATISTA	72204816	ZAMBRANO	MUÑOZ	GIOVANNY	ENRIQUE	12/01/2022 09:05:05 PM
CONTRATISTA	1091672865	Julio	Fuentes	Angie	Paola	22/01/2022 04:34:51 PM
CONTRATISTA	1140900558	Duran	Castiblanco	Marielena		13/01/2022 05:38:56 PM
CONTRATISTA	12644443	MARTELO	MARTINEZ	DAVID		21/09/2020 07:52:45 PM
CONTRATISTA	1065659997	Angulo	Serrano	Tania	Marcela	29/08/2019 07:27:45 PM
CONTRATISTA	49606729	PINTO	VASQUEZ	LETICIA	MILENA	14/01/2022 12:58:53 PM
CONTRATISTA	7538253	DIAS	ARIAS	JULIO	CESAR	16/01/2022 04:57:27 AM
CONTRATISTA	49723660	BARRIGA	RAMIREZ	ANNELISE		13/09/2021 04:25:56 PM
CONTRATISTA	77018270	GIRON	QUINTANA	EDWIN	ALONSO	01/02/2021 02:30:34 PM
CONTRATISTA	77190619	BORDETH	MERIÑO	JIVANILDO		22/01/2022 02:01:41 AM
CONTRATISTA	85153062	ROMERO	OLAYA	REINALDO	JOSE	26/05/2021 05:31:56 PM

IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 2011 DE 2017 PORCENTAJE DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO.

Decreto 2011 de 2017 (Noviembre 30) Por el cual se adiciona el Capítulo 2 al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el porcentaje de vinculación laboral de personas con discapacidad en el sector público.

ARTÍCULO 2.2.12.2.3. Porcentaje de vinculación de personas con discapacidad en el sector público. El Estado, a través de todos los órganos, organismos y entidades de los niveles nacional, departamental, distrital y municipal, en los sectores central y descentralizado y a los órganos autónomos e independientes, para promover el acceso al empleo público de las personas con discapacidad deberán vincular como mínimo el porcentaje que este Capítulo establece de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Se establecerá un mínimo de cargos que serán desempeñados por personas con discapacidad de acuerdo con la cantidad de empleos de cada entidad pública. El cálculo de este porcentaje se establecerá de acuerdo al tamaño total de la planta (obtenida de la sumatoria de la planta permanente Integrada por empleos de libre nombramiento y remoción, de carrera administrativa, de periodo u otros que determine la ley, temporal, trabajadores oficiales y planta de trabajadores privados) de las entidades, de la siguiente forma:

Tamaño de la planta	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad	Porcentaje de la planta con participación de personas con discapacidad
	Al 31 2019 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2027
1. Plantas entre 1 y 1000 empleos	2%	3%	4%
2. Plantas entre 1001 y 3000 empleos	1%	2%	3%
3. Plantas mayores a 3001 empleos	0,50%		

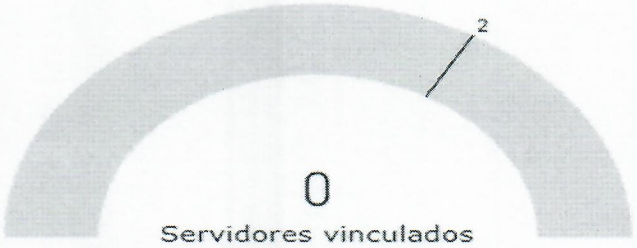
Los organismos deberán reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública en el primer bimestre de cada año el cumplimiento del porcentaje de vinculación de servidores con discapacidad a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP II.

Así , el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- en el ejercicio de sus funciones realiza el seguimiento al cumplimiento del Decreto 2011 de 2017, a partir del análisis de reportes del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP II- para lo cual, las entidades podrán verificar el cumplimiento del mencionado decreto a través del siguiente enlace: www.funcionpublica.qov.co/caracterizacion-del-empleo-publico.

La identificación de los servidores públicos con discapacidad y el despliegue de los planes de acción que permitan su inclusión en las entidades del Estado, así como la verificación del cumplimiento de la normatividad que garantiza sus derechos, depende de la actualización del SIGEP II como fuente de información oficial.

No obstante, es necesario puntualizar que el registro de la condición de discapacidad en el SIGEP II es realizado por el servidor público que actualiza su hoja de vida, lo que implica la responsabilidad en cabeza de las entidades en el sentido de validar la discapacidad reportada, mediante la certificación expedida en los términos de la normatividad vigente.

Corporacion Autonoma Regional Del Cesar **no cumple** con el mínimo de vinculación laboral de personas con discapacidad



— Mínimo de vinculación establecido para la Entidad según artículo 2.2.12.2.3 del decreto 2011 de 2017

— Personal con discapacidad vinculado a la Entidad Pública

https://www.funcionpublica.gov.co/web/inclusion-publica

Dependencia responsable: DIRECCIÓN DE EMEPLEO PÚBLICO

Fecha de corte: 31/12/2021

Periodicidad: TRIMESTRAL

CÓDIGO SIGEP II	SECTOR	CLASIFICACIÓN ORGANICA	ORDEN	NOMBRE DE LA ENTIDAD	PLANTA DIC 2019
0907	No Aplica	Entes autónomos	Nacional	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, CORPOCESAR	NO REPORTA

Fuente: Formato para consolidación de variables en DataSIE corte 31 de marzo de 2022

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Como resultado de seguimiento al primer trimestre del año 2022, se evidencia avances en el registro de hojas de vida en el SIGEP II, aunque persisten inconsistencias relacionadas con el tipo de alta y estado en las hojas de vida de los funcionarios de la entidad, registradas debido a la transición al SIGEP II.

- Verificado el registro de la información de las hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP II), se puede concluir que los servidores públicos y contratistas vigentes a 2022, dándose un cumplimiento de acuerdo con lo evidenciado anteriormente.
- Se evidenció la actividad de registro y verificación de la información del contratista en el SIGEP II previa a la actividad de perfeccionamiento del contrato a fin de garantizar la consolidación de la información de los contratistas vinculados a la entidad.

Con relación a los Empleados Públicos

- Se recomienda revisar la información registrada por la Coordinación del GIT de Gestión del talento Humano en su planta de personal con corte marzo de 2022 registran hojas de vida que no han sido actualizadas, funcionarios que aparecen como contratistas y funcionarios que no se encuentran registrados.

- Se sugiere efectuar conciliaciones periódicas de la información generada por el SIGEP II con el fin de contar con datos exactos que muestren el estado actual de la Entidad y así generar un 100% en el índice de vinculación y gestión de contratos.

- Se sugiere ajustar la información de los servidores desvinculados en vigencia anteriores, con los reportes consignados en el SIGEP II para la vigencia 2022.

- Respecto del cumplimiento del artículo 2 de la ley 2013 de 2019, se pudo evidenciar todos los funcionarios que pertenecen al nivel directivo han dado cumplimiento al registro y publicación de la información solicitada.

Con relación a los Contratistas

- Realizar por el área correspondiente, la vinculación de los contratistas al servicio de la entidad en el aplicativo SIGEP II, de acuerdo con el rol que desempeñan.

- La Subdirección General del Area Administrativa y financiera debe realizar seguimientos periódicos de la coherencia de la información reportada en el SIGEP II y la registrada por en sus bases de datos de contratistas.

- Llevar a cabo el seguimiento y la verificación de la actualización de la hoja de vida del contratista en el Sistema.

RIESGOS

- Teniendo en cuenta la responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP II se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable (artículo 7 del Decreto 2842 del 2010), es necesario implementar acciones que permitan dar cumplimiento a las directrices establecidas por el DAFP en cuanto a la actualización de la información en el aplicativo SIGEP II.

- Se requiere que la Subdireccion General Area administraiva y financiera como segunda línea de defensa efectúe seguimiento y evalué los controles y riesgos existentes con el fin de dar cumplimiento a requerimientos normativos establecidos por el DAFP.

- Se recomienda revisar y redefinir un plan de acción específico para garantizar la gestión del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP II, conforme a la normativa vigente y resolver las situaciones evidenciadas en el presente informe; entre otras las relacionadas con los módulos de: • Instituciones • Estructura Organizacional • Planta de Personal • Vinculación / Desvinculación • Persona Hoja de Vida.

 Por lo evidenciado en el informe de seguimiento, y teniendo en cuenta lo establecido en artículo 2.2.17.7 del Decreto único reglamentario 1083 de 2015, se recomienda conforme a la metodología definida por la Función Pública y adoptada por la entidad, definir los riesgos y los controles pertinentes, que permitan garantizar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad legal vigente para la gestión del SIGEP II por parte de la Corporación.

Atentamente,

GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina Control Interno (e)

Elaboro: Suleyma Goyeneche León Profesional Contratista